

HECHOS DESTACADOS DE LA CDP-8 DEL CDB: MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2006

Los delegados a la octava reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CdP-8 del CDB) se reunieron en dos grupos de trabajo a lo largo del día. El Grupo de Trabajo I (GT-I) trató: la diversidad biológica; las aguas interiores; y la diversidad biológica costera. El Grupo de Trabajo II (GT-II) consideró: el Artículo 8(j) (conocimiento tradicional); la comunicación, educación y concientización pública; el progreso en la implementación; y la Evaluación del Ecosistemas del Milenio (EM).

GRUPO DE TRABAJO I

DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL: La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/8/1/Add.2 y 8/3). La ORGANIZACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA GRICULTURA DE LAS NU (FAO) informó sobre el rol de la Alianza Colaborativa de Bosques en la implementación. El FORO DE LAS NU SOBRE BOSQUES (FNUB) informó sobre los resultados de su sexta reunión (febrero de 2006), destacando: una resolución a ser adoptada por el Consejo Económico y Social de las NU sobre el futuro acuerdo internacional sobre bosques; y el acuerdo sobre la adopción de un instrumento, no legalmente vinculante, sobre todos los tipos de bosques, en FNUB-7.

INDONESIA y otros invitaron a la colaboración y armonización con el FNUB, la FAO, los procesos de Aplicación de la Legislación Forestal y Gobernanza de los Bosques, y la Organización Internacional de la Madera Tropical.

Muchos países se opusieron, o solicitaron un enfoque precautorio para, el uso de árboles genéticamente modificados (GM) antes de la evaluación a fondo de los riesgos. NORUEGA y GREENPEACE solicitaron el establecimiento de un grupo de expertos sobre el uso de árboles GM. AUSTRALIA, con CANADÁ, solicitó a la Secretaría Ejecutiva que sintetice la información existente sobre los árboles GM. IRAN, la ASAMBLEA DE MUJERES, GREENPEACE, la COALICIÓN MUNDIAL FORESTAL y el FORO INTERNACIONAL INDÍGENAS SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (FIIDB) solicitaron una moratoria para los árboles GM.

Los delegados informaron sobre las actividades de implementación regionales y nacionales. La CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES EN EUROPA destacó la importancia de la cooperación regional en la implementación de los compromisos internacionales. Tras destacar la tala no autorizada y el uso no sostenible de los bosques, GHANA, junto a muchos otros, hizo hincapié en la importancia de la aplicación de la legislación forestal y el enfoque ecosistémico.

Liberia por ÁFRICA, con otros, sugirió que el mandato del Grupo Especial de Expertos Técnicos (GEET) sobre la diversidad biológica de los bosques se extienda. La UE y CANADÁ solicitaron que se convoque a una reunión del GEET antes de la CdP-9.

AGUAS INTERIORES: La Secretaría presentó documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/8/3 y 26/Add.3). Muchos destacaron el fortalecimiento de la colaboración con la Convención de Ramsar y los órganos regionales especializados. ZIMBABWE instó a las Partes y a los donantes a permitir la gestión subregional de las masas de agua compartidas. TAILANDIA sugirió que la CdP tome nota de las resoluciones de Ramsar CdP-9 sobre la designación de sitios Ramsar fronterizos. JAPÓN y FILIPINAS hicieron hincapié en la armonización de los informes nacionales producidos en el marco el CDB y la Convención de Ramsar.

INDIA y ZAMBIA pusieron énfasis en la falta de información, en particular sobre la extensión y distribución de las aguas interiores más allá de los sitios Ramsar. La REPÚBLICA DE COREA sugirió desarrollar inventarios de especies específicas para los ecosistemas de las aguas interiores. CUBA apoyó la creación de un GEET para revisar y actualizar las metas del programa de trabajo. La CONVENCION DE RAMSAR aceptó la colaboración con el CDB y solicitó a la CdP considerar las preocupaciones de la gripe aviar.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA: La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/8/3, 26/Add.1 y INF/23). MÉXICO informó acerca del trabajo del Grupo de Trabajo Especial de la Asamblea General de las NU (AGNU) sobre diversidad biológica marina en áreas que están fuera de las jurisdicciones nacionales. GHANA y KENIA se mostraron decepcionados con sus limitados resultados.

Diversidad biológica fuera de las jurisdicciones nacionales: VENEZUELA y SUDÁFRICA propusieron reconocer que el CDB, en el marco del Grupo de Trabajo de la AGNU, es el instrumento apropiado para promover las actividades para la conservación y el uso sostenible de dicha diversidad biológica. COLOMBIA, CUBA y ARGENTINA prefirieron que el CDB otorgue asesoramiento técnico y el Grupo de Trabajo de la AGNU orientación legal. NORUEGA sugirió que el CDB se centre en la información científica sobre la diversidad biológica y sus amenazas, y el Grupo de Trabajo de la AGNU sobre las opciones para la mitigación. La UE sugirió que el CDB contribuya a los enfoques ecosistémicos y precautorios, y que la CdP-8 apoye el establecimiento de un proceso de seguimiento a través de la AGNU sobre dicha diversidad biológica. PERÚ solicitó la cooperación entre el CDB y la Convención de las NU sobre Derecho del Mar (CNUMD). ÁFRICA señaló que el texto sobre la CNUMD que regula las actividades marinas fuera de las jurisdicciones nacionales socava el mandato del CDB.

PALAU, TAILANDIA, CHILE y FILIPINAS hicieron propuestas sobre el texto que solicita la prohibición interina de la pesca de arrastre en alta mar. NORUEGA y JAPÓN priorizaron la implementación de un enfoque ecosistémico, y PERÚ e INDIA la creación de capacidades.

Recursos genéticos del lecho marino profundo: COLOMBIA solicitó un texto sobre la participación en los beneficios. TUVALU sugirió referirse a los recursos genéticos "de gran interés para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica", antes que a su valor para la investigación científica, el desarrollo sostenible y aplicaciones comerciales.

INDONESIA solicitó un enfoque holístico e integrado sobre los recursos genéticos en el marco de las NU. CUBA solicitó que se aumente el acceso a la información y tecnología existente.

Gestión integrada de las áreas marinas y costeras:

MALASIA solicitó la creación de capacidades y propuso posponer la total implementación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras para 2015. INDIA solicitó capacidades para implementar la gestión integrada a largo plazo. TAILANDIA solicitó que los hallazgos del GEET sobre la gestión integrada de las áreas marinas y costeras sean integrados al programa de trabajo sobre la diversidad biológica insular. NUEVA ZELANDA destacó la flexibilidad de los Estados en la gestión integrada áreas marinas y costeras de acuerdo con las circunstancias nacionales.

GRUPO DE TRABAJO II

ARTICULO 8 (J): Tras señalar que las tecnologías de restricción del uso genético (TRUGS) son tratadas en el ítem sobre la diversidad biológica agrícola, la Secretaría presentó las recomendaciones de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) (UNEP/CBD/COP/8/7). Muchos delegados las apoyaron tal como habían sido formuladas. La UE, con el apoyo de muchos, solicitó la total y efectiva participación de los indígenas en el trabajo del Convenio, en particular las negociaciones sobre un régimen internacional sobre APB. BOLIVIA y el FIIDB sugirieron aplicar los procedimientos de participación indígena del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) en el Grupo de Trabajo sobre APB. INDONESIA solicitó una clara orientación acerca de la coordinación entre los Grupos de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) y APB. FILIPINAS agregó que el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) debe elaborar los elementos acerca del conocimiento tradicional del régimen de APB. MALASIA destacó la necesidad de disposiciones claras sobre la participación en los beneficios, y el involucramiento y consentimiento de la comunidad en todos los asuntos del APB relacionados con el conocimiento tradicional. BRASIL y SENEGAL señalaron que reconocen el consentimiento fundamentado previo de los indígenas cuando son utilizados los recursos indígenas. La Nación de TSLEIL-WATUTH señaló que los pueblos indígenas deben determinar cuál es el proceso para la protección del conocimiento tradicional.

CHINA, TAILANDIA y SENEGAL recibieron con agrado el establecimiento de un fondo voluntario para permitir la participación indígena en las negociaciones del CDB. ARGENTINA, con el apoyo de CHILE y COLOMBIA, propuso nivelar para abajo los criterios de selección de sus beneficiarios, dando especial prioridad a los participantes de los países en vías de desarrollo, y un equilibrio de género y regional. La UE se opuso a excluir las aplicaciones de los países desarrollados. FILIPINAS, KENIA y ZAMBIA apoyaron la participación indígena en las delegaciones nacionales. India, por el GRUPO DE PAÍSES MEGADIVERSOS AFINES, solicitó que la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) se realice antes de la CdP-9; y Etiopía, —por ÁFRICA— señaló que debe preceder a la del APB. MÉXICO solicitó un mandato para concluir el trabajo sobre mecanismos para la protección del conocimiento tradicional y, con la UE, sobre el código de conducta, antes de la CdP-9.

AUSTRALIA solicitó que se aclare que los sistemas *sui generis* no están basados en los derechos de propiedad intelectual. El FIIDB destacó los sistemas indígenas para la protección del conocimiento tradicional. TAILANDIA recomendó el uso de registros. MALASIA, INDONESIA, PAPUA NUEVA GUINEA y ZAMBIA señalaron que deberían ser voluntarios y establecidos con consentimiento comunitario. ECUADOR llamó la atención sobre el rol de la legislación y las prácticas nacionales.

El GRUPO DE TRABAJO SOBRE INDICADORES, del FIIDB, apoyado por muchos, sugirió convocar a un seminario de expertos indígenas internacionales sobre indicadores. ETIOPÍA solicitó un proceso más estructurado para el desarrollo de indicadores, que involucre el Grupo de Trabajo del FIIDB.

Comunicación, educación y concientización pública:

La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/8/1/Add.2, 4/Rev.1, 14 y 28). Muchos destacaron la iniciativa de comunicación, educación y concientización pública como medida clave para la implementación. CANADA y otros consideraron que esto es central para alcanzar la meta de 2010. PALAU señaló que las medidas educativas no han sido abordadas adecuadamente en la pequeña lista de actividades prioritarias. Al señalar la falta de fondos, Indonesia por el G-77/CHINA, con el apoyo de muchos, instó a la asignación de recursos

presupuestarios adecuados para las actividades de comunicación, educación y concientización pública. La UE sugirió que la Secretaría Ejecutiva explore opciones para financiar las actividades prioritarias. TUNEZ solicitó un fondo especial que ayude a la implementación de la comunicación, educación y concientización pública. MALDIVA y DOMINICA destacaron las medidas de creación de capacidades a largo plazo.

La UE, con el apoyo de muchos, señaló que la implementación de la comunicación, educación y concientización pública debe adaptarse a las prioridades nacionales y ser desarrollada dentro de las instituciones existentes. Muchos destacaron la necesidad de cooperar con la UNESCO, la cuenta regresiva de la UICN para la Iniciativa 2010 y la Convención de Ramsar. KIRIBATI, VENEZUELA y TRINIDAD Y TOBAGO solicitaron seminarios regionales y subregionales. TAILANDIA sugirió que las actividades prioritarias reflejen los hallazgos de la EM. CHINA señaló que la Secretaría debe proveer material de difusión a las Partes. ARGENTINA solicitó que se mencione la importante función de las ONGs e INDONESIA la invitación a participar a todos los sectores. BRASIL solicitó que se utilicen los medios nacionales y locales. AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA se opusieron al establecimiento de meta obligatorias y con plazos límites. El FIIDB solicitó la total y efectiva participación de los pueblos indígenas y comunidades locales.

IMPLEMENTACIÓN: La Secretaría presentó el segundo Panorama Mundial sobre LA Diversidad Biológica (PM-2) (UNEP/CBD/COP/8/12) y documentos sobre la revisión de la implementación, y la implementación de estrategias y planes de acción sobre la diversidad biológica (UNEP/CBD/COP/8/4/Rev.1, 12, 15 y INF.8).

CUBA, KIRIBATI, COLOMBIA, INDIA y CHILE apoyaron la continuidad del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Implementación. MÉXICO señaló que la revisión de la implementación debe ser un ítem permanente.

Muchos expresaron su preocupación por el número limitado de informes nacionales. CANADA sugirió definir los productos analíticos de la revisión. COTE D'IVOIRE y SUDÁFRICA señalaron que no hay suficientes avances hacia el logro de los objetivos de la Convención, principalmente debido a la falta de capacidad. La UE apoyó una revisión en profundidad de las metas de la CdP-9. AUSTRALIA y ARGENTINA sugirieron que la orientación sobre la implementación sea conducida por las Partes. JORDANIA y KIRIBATI solicitaron reuniones regionales y subregionales. NORUEGA, NUEVA ZELANDA y ARGENTINA señalaron que el desarrollo de un programa de asistencia técnica está más allá del mandato de la Secretaría.

TAILANDIA, con el apoyo de KIRIBATI, sugirió utilizar los informes nacionales para obtener fondos e involucrar al sector privado. CANADA y NORUEGA solicitaron mejorar el apoyo técnico a las Partes. UGANDA, con muchos, destacó que son inadecuados los recursos financieros para la implementación de estrategias y planes de acción sobre la diversidad biológica. CUBA identificó cuestiones prioritarias, entre las que incluyó el desarrollo de capacidades nacionales y el fortalecimiento de políticas nacionales. BRASIL instó a centrarse en la evaluación de obstáculos.

EVALUACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MILENIO:

La Secretaría presentó el documento pertinente (UNEP/CBD/COP/8/3). NORUEGA informó sobre las acciones nacionales para promover los resultados de la EM. La UE solicitó que el Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información difunda los resultados de la EM. JAPÓN alertó sobre la duplicación de trabajo en una futura evaluación integrada de la diversidad biológica.

EN LOS PASILLOS

Durante la jornada del miércoles era palpable, en los pasillos, la frustración de los veteranos del APB porque la discusión sobre la participación indígena y el certificado de origen/fuente/procedencia legal se estaba desarrollando detrás de puertas firmemente cerradas. En cambio, la diversidad biológica del lecho del mar ocupó un lugar privilegiado en las deliberaciones del GT-I, donde los delegados intentaron determinar cuál era la función del CDB a la luz del Grupo de Trabajo de la Asamblea General de las NU sobre la diversidad biológica marina fuera de las áreas de las jurisdicciones nacionales. En ese contexto, los participantes quedaron preguntándose si las discusiones que se produzcan en el marco del programa de trabajo sobre las áreas protegidas aclararán o complicarán aún más esta cuestión.